

y 18.880, inscritas en el Registro de la Propiedad número 5, Sección 8.ª, Libro 222, por un tipo de 12.560.000 pesetas cada una.

3) Locales consistentes en las fincas registrales 18.882, 18.884, 18.886 18.888, 18.890, 18.894 y 18.896 inscritas en el Registro de la Propiedad número 5, Sección 8.ª, Libro 222, por un tipo de 12.800.000 pesetas cada una.

CONDICIONES

Primera: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta establecido para cada finca registral.

Segunda: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A., número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima: El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Dado en Murcia a 5 de febrero de 1998.— El Secretario.

Número 2154

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña Maria Dolores Escoto Romaní Magistrada-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el n.º 144/96 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de FIAT FINANCIERA S.A., contra José Antonio Oñate Pérez y Consuelo Camarero Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado saear a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1998 a las 13 horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A. n.º 0182-5639-3087-15-0144-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 1998 a las 13, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio de 1998 a las 13 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo turismo marca Fiat, modelo Uno, Diésel, matrícula MU-7748-BB.

Valorado en quinientas mil pesetas 500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 28 de enero de 1998.— La Magistrado Juez.— El Secretario.